

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

En relación con las propuestas realizadas, con el fin de ampliar créditos en el vigente Presupuesto de 2.022, por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de "ampliación de créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria" recogido en el apartado 8. de las bases de ejecución del presupuesto como partida ampliable **núm. 43/2022 (Gex 2023/80)**, que a continuación se detalla:

1.- Los créditos presupuestados en ingresos por las tasas de abastecimiento de aguas y depuración y correlativamente los importes a transferir al servicio municipal del agua para este ejercicio 2.022 se presupuestaron para la primera mitad del ejercicio únicamente ya que el Ayuntamiento iba a dejar de ser intermediario entre Hacienda Local y Aguas de Lucena a principios ejercicio. Al no tener la empresa municipal del agua preparado el sistema informático para poder asumir esta gestión el Ayuntamiento deberá de seguir actuando de intermediario por lo que se hace necesario ampliar la partida de gasto correspondiente a transferencia Aguas de Lucena (prevista en las bases de ejecución del ejercicio 2022 como partida ampliable) en función de los ingresos devengados, aumentamos los derechos reconocidos hasta el mes de Diciembre que ha sido lo efectivamente reconocido.

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.1610.44901	Transferencias a Aguas de Lucena S.L. (Tasas agua y saneam.).....	636.879,25
TOTAL AUMENTOS.....		636.879,25 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.30001	Tasa abastecimiento aguas.....	445.815,48€
161.30101	Tasa de depuración de aguas.....	191.063,77 €
TOTAL AUMENTOS.....		636.879,25 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	636.879,25€
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	636.879,25 €

LA INTERVENTORA ACCTAL (Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

2371 7CC0 7CEB 4CEF 5555



(23)717CC07CEB4CEF5555

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 04-01-2023

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 04-01-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 04-01-2023

Num. Resolución:

2023/0000011

Insertado el:

04-01-2023